

FORMOSA, ²⁴ de Agosto de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 5.847 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de los siguientes elementos: una (1) batería para tinción lineal - 12 cubetas, según el siguiente detalle: estructura fabricada en acero inoxidable; la batería está compuesta de 12 cubetas fabricadas en PET, 12 tapas fabricadas en PET y 1 cestillo con capacidad para 25 portas, t/Bio Optica - Italia (ítem 01) y un (1) cestillo plástico de coloración para 25 portas t/Bio Optica - Italia (ítem 02), solicitados por el Laboratorio de Medicina Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 48/18, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 y 02 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 03 de Septiembre de 2.018, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial.: 2.9.05 - Utiles menores medico quirúrgico y de laboratorio e Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.03 - Equipos sanitarios y de laboratorio; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
-Presidente.-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original.
Conste.-

SECRETARÍA, 21 — de agosto de 2018.-



[Handwritten signature]
Dra. VERÓNICA ESMILIO FRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

PODER JUDICIAL FORMOSA		
Servicio Administrativo Financiero		
MESA DE ENTRADAS		
STJ	22 AGO 2018	CAF
RECIBIDO a las 7:56		
Firma..... <i>[Handwritten signature]</i>		
RITA CORONEL		

Para Compras y Suministros